



**Memorando Nro. ARCONEL-DE-2015-038-M**

**Quito, D.M., 19 de febrero de 2015**

**PARA:** Sra. Ing. Carmen Amelia Ávila Proaño, MBA  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**

Sra. Ing. Mercy Janeth Coronel Jiménez  
**Directora de Gestión Estratégica**

Sra. Mgs. María Graciela Baquero Calderón  
**Directora de Planificación**

Sra. Lcda. Patricia Del Rocio León Bustos  
**Directora Administrativa Financiera , Encargada**

Ing. Andrés Camilo Ramos Ulloa  
**Jefe de Talento Humano**

Ing. Carmen Daniela Cañizares González  
**Asistente de Apoyo Administrativo**

**ASUNTO:** Organización institucional para Evento de Rendición de Cuentas 2014

El artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPCCS señala que la rendición de cuentas se realizará una vez por año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley y, en su artículo 12 establece que las instituciones deben remitir los Informes de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS 30 días después de la presentación a la ciudadanía.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la referida Ley designo a ustedes para que actúen de conformidad a las responsabilidades señaladas a continuación y, a propósito de las cuales les deseo el mejor de los éxitos:

- Equipo responsable de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

<b>ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (*)</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL TITULAR DEL ÁREA</b>	<b>CARGO</b>
Planificación	Ing. Graciela Baquero Calderón	Directora de Planificación
Comunicación	Ing. Mercy Coronel Jiménez	Directora de Gestión Estratégica
Administrativo Financiero	Lcda. Patricia León Bustos	Directora Administrativa Financiera
Talento Humano	Ing. Andrés Ramos Ulloa	Jefe de Talento Humano

- Responsable del proceso de Rendición de Cuentas Institucional

<b>SERVIDOR RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (*)</b>	<b>CARGO QUE DESEMPEÑA</b>
Ing. Carmen Ávila Proaño	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica



**Memorando Nro. ARCONEL-DE-2015-038-M**

**Quito, D.M., 19 de febrero de 2015**

- Responsable de registrar el formulario de informe de Rendición de Cuentas en el Sistema Informático del CPCCS.

<b>SERVIDOR RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL FORMULARIO DE INFORME EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL CPCCS (*)</b>	<b>CARGO QUE DESEMPEÑA</b>
Ing. Daniela Cañizares González	Asistente

Me permito indicar, además, que sobre este tema, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable remitió las directrices y el cronograma de Rendición de Cuentas del período 2014 para las Instituciones y Empresas del Sector Eléctrico, cronograma en el que se establece que ARCONEL realizará la presentación del Informe el 18 de marzo del 2015, conjuntamente con TERMOPICHINCHA y ENERNORTE y, también liderará los aspectos logísticos.

Los eventos de rendición de cuentas deben enmarcarse en las directrices de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva emitida por el CPCCS y del Instructivo de aplicación complementaria a la Guía que ha sido emitido por la Secretaría Técnica de Transparencia de Gestión de la SNAP, para garantizar la efectiva participación ciudadana.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Esteban Andrés Chávez Peñaherrera  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

deg/mbc/cap/ccm/lis